



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
DOCTOR MORA, GTO.  
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 63 y 64 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el debido respeto me permito convocar a **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 01/2021** de carácter pública, el día **10 de octubre del 2021**, en punto de las **17:30 horas (cinco de la tarde con treinta minutos)** en el salón de cabildo, ubicado en palacio municipal sin número, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento respecto del nombramiento del Secretario de Ayuntamiento y Tesorera Municipal, en cumplimiento al Artículo 41, Fracción I; en relación con el artículo 76 Inciso I), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
4. Designación del encargado del área de la Contraloría municipal.
5. Se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento de titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, Entidades Paramunicipales. De acuerdo a la documental que se anexa, (Anexo 1).
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento de la retabulación salarial de la Dirección de Derechos Humanos, así como de la Dirección de Educación y Cultura, y en su caso su consideración en la modificación presupuestal correspondiente. Lo anterior conforme a la documental anexa, (Anexo 2).
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento de la integración de las Comisiones a que se refieren los Artículos 41 Fracción II; en relación con el Artículo 76 Inciso c), 80, 81 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como lo dispuesto por el Artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el primer año de ejercicio. Conforme a la documental anexa (Anexo 3).
8. Análisis discusión y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento para otorgar al Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo la facultad para suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento de los actos administrativos, y en su caso, se autorice para el mismo efecto al Secretario de Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 Fracción I, Inciso k); así como por la fracción XIII del artículo 77, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



9. Entrega-Recepción del documento y anexos de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, lo anterior de conformidad con los Artículos 41 Fracción III, 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
10. Conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal, se acuerda turnar el documento de Entrega - Recepción a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública quien se encargará de su revisión y análisis, debiendo elaborar un informe, con la participación de la Secretaría de Ayuntamiento, Tesorería Municipal, la Dirección de Obra Pública, la Contraloría Municipal y cualquier otro funcionario que considere conveniente, en un plazo de 45 días hábiles mismo que será remitido al H. Ayuntamiento.-----
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento para que, dentro de la siguiente Sesión Ordinaria, se apruebe la conformación del Consejo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora, Guanajuato (SAPADM) para el periodo 2021-2024, cuyos miembros deberán reunir los requisitos previstos por los Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora, Gto.
12. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria.

Sin otro particular quedo de Usted, enviándole un cordial saludo.



**TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**  
**Presidente Municipal Electo**

C.c.p.: Archivo